

CS - 91 / 2026

HURLINGHAM, 13/05/2026

VISTO el Estatuto, el Reglamento Interno del Consejo Superior, el Reglamento General de Títulos y Certificados de Estudio (RCS. N° 235/25), RCS. N° 65/20 y 167/23, RCS. N° 68/20 y 170/23 y RCS. N° 41/17 y 7/23; RM. N° 1274/21, RM. N° 3227/21 y RM. N° 985/23 y el Expediente Nro. 394/26 del registro de la UNIVERSIDAD NACIONAL de HURLINGHAM, y

CONSIDERANDO:

Que el artículo 2° del Reglamento General de Títulos y Certificados de Estudios establece que le corresponde a la Secretaría Académica, por intermedio de la Dirección de Títulos, entender en todo lo atinente a la organización, trámite y registros inherentes a la emisión de los títulos que extienda la UNIVERSIDAD.

Que la Secretaría Académica mediante el Expediente Nro. 394/26 tramita las solicitudes de títulos de pregrado de Técnico/a Universitario/a en Viverismo, Técnico/a Universitario/a en Producción Agroecológica Periurbana y Técnico/a Universitario/a en Tecnología de los Alimentos de las

CS - 91 / 2026

carreras Tecnicatura Universitaria en Viverismo, Tecnicatura Universitaria en Producción Agroecológica Periurbana y Tecnicatura Universitaria en Tecnología de los Alimentos.

Que manifiesta que los estudiantes solicitantes presentaron el formulario correspondiente a la solicitud de expedición de título, que la Dirección de Títulos ha procedido a admitir, revisar y verificar toda la documentación correspondiente, tal como establece el artículo 7° del Reglamento General de Títulos de la Universidad, expidiéndose favorablemente acerca de la misma y dejando constancia que se encuentra bajo custodia en esa dependencia.

Que solicita al Instituto de Biotecnología se expida sobre el cumplimiento de los requisitos de ingreso y académicos para las carreras de Tecnicatura Universitaria en Viverismo, Tecnicatura Universitaria en Producción Agroecológica Periurbana y Tecnicatura Universitaria en Tecnología de los Alimentos, establecidos en las siguientes normativas: RCS. N° 65/20 y 167/23, RCS. N° 68/20 y 170/23 y RCS. N° 41/17 y 7/23; cuyo reconocimiento oficial y validez nacional fuera

CS - 91 / 2026

otorgado por las normativas RM. N° 1274/21, RM. N° 3227/21 y RM. N° 985/23 respectivamente.

Que el Instituto de Biotecnología presta la conformidad correspondiente.

Que el Rector remite las actuaciones a la Dirección General de Asuntos Legales y ésta realiza la intervención de su competencia.

Que el Rector lo remite para su tratamiento en la Comisión de Enseñanza atento a lo establecido en el Reglamento Interno del Consejo Superior.

Que, reunida la Comisión de Enseñanza del Consejo Superior, evalúa lo actuado y emite su dictamen favorable.

Que corresponde al Consejo Superior aprobar los Títulos Académicos de Grado y Pregrado según lo establecido en el artículo 9° del Reglamento General de Títulos y Certificaciones de Estudio.

Que en virtud del Artículo 55 del Estatuto de la Universidad, el Rector integrará el Consejo Superior de la Universidad.

CS - 91 / 2026

Que la presente medida se dicta en uso de las atribuciones conferidas por el Estatuto de la UNIVERSIDAD NACIONAL de HURLINGHAM, el Reglamento Interno del Consejo Superior, RAU 02/23 y luego de haberse resuelto en reunión del día 13 de mayo de 2026 de este Consejo Superior,

Por ello,

EL CONSEJO SUPERIOR DE LA UNIVERSIDAD NACIONAL
DE HURLINGHAM

RESUELVE:

ARTÍCULO 1°.- Expídanse los títulos de pregrado de las personas que figuran en la nómina que se detalla en los Anexos de la presente resolución.

ARTÍCULO 2°.- Regístrese, comuníquese y archívese.

ANEXO I

Carrera: Tecnicatura Universitaria en Viverismo

CS - 91 / 2026

Título: Técnico/a Universitario/a en Viverismo

Apellido/s	Nombre/s	Número de DNI
BIANCO	ARACELI FLORENCIA	42595712
GOMEZ	PABLO HERNÁN	32419896
LERA	MAURO ALBERTO	31438388

ANEXO II**Carrera: Tecnicatura Universitaria en Producción
Agroecológica Periurbana****Título: Técnico/a Universitario/a en Producción
Agroecológica Periurbana**

Apellido/s	Nombre/s	Número de DNI
ACHUCARRO	MARÍA ARANZAZÚ	43597185

ANEXO III**Carrera: Tecnicatura Universitaria en Tecnología de los
Alimentos****Título: Técnico/a Universitario/a en Tecnología de los
Alimentos**

Apellido/s	Nombre/s	Número de DNI
MUÑOZ DA CRUZ	CRISTIAN ADRIAN	35969599

CS - 91 / 2026

Hoja de firmas